

Distr.: limitada
10 de marzo de 2010
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

54º período de sesiones

1 a 12 de marzo de 2010

Tema 3 a) del programa

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”: consecución de los objetivos estratégicos, adopción de medidas en las esferas de especial preocupación y medidas e iniciativas ulteriores: examen de la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones y su contribución a formular una perspectiva de género para la realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio

Vínculos entre la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing y la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio

Resumen del moderador

1. El 4 de marzo de 2010, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer organizó una mesa redonda interactiva de expertos sobre el tema “Vínculos entre la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing y la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio”. La reunión fue moderada por el Sr. Takashi Ashiki, Vicepresidente de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, y contó con la participación de los siguientes expertos: Sra. Eva Rathgeber, University of Ottawa/Carleton University; Sra. Gülden Türköz-Cosslett, Representante Residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y Coordinadora Residente de las Naciones Unidas en Albania; y Sra. Zo Randriamaro, Coordinadora de Capacitación de Development Alternatives for Women in a New Era. Un documento de antecedentes elaborado por la División para el Adelanto de la Mujer facilitó el marco para el debate.

2. La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing presentan el programa mundial para los derechos humanos de la mujer, la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer. En los últimos años, ha tomado cuerpo claramente la importancia de invertir en la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la

mujer para cumplir los objetivos para el desarrollo convenidos internacionalmente. También ha quedado confirmado que la Plataforma de Acción facilita una orientación integral para la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio teniendo en cuenta las cuestiones de género. Sin embargo, las perspectivas sobre la igualdad entre los géneros no están bien reflejadas en la formulación actual de muchos de esos Objetivos, sus metas e indicadores, y con frecuencia no están integradas explícitamente en las estrategias y los planes encaminados a su consecución. Hay una coherencia insuficiente entre las actividades para aplicar la Plataforma de Acción y las estrategias y medidas encaminadas a conseguir los Objetivos, y esa falta de coherencia contribuye al desempeño lento y desigual en la consecución de muchos de los Objetivos. Por consiguiente, existe la necesidad de que se preste más atención a la experiencia (s)- a5e83nn95.28 Tme-8(a)2(60)-6()-6d()ata contribuye al deos

prioridades específicas de las mujeres y las niñas que se enfrentan a múltiples formas de discriminación y marginación.

8. Los limitadísimos progresos logrados en la mejora de la salud materna, en particular de la mortalidad materna, son una cuestión enormemente preocupante. Casi todas las muertes maternas pueden prevenirse mediante intervenciones efectivos y mayores inversiones. Se han detectado varias estrategias y medidas fiables que otorgan mayor prioridad a la reducción de la mortalidad materna y la mejora de la salud de las madres y permiten alcanzar los resultados deseados, como las siguientes: mejor acceso a servicios de salud, profesionales sanitarios y matronas cualificados, fomento de la atención hospitalaria del parto y mejor transporte hacia y desde los hospitales. En vista del aumento de los embarazos entre adolescentes, es preciso prestar más atención a las necesidades sanitarias no atendidas de las jóvenes, como acceso a servicios de salud de calidad, incluida la salud sexual, asesoramiento y educación sexual para adolescentes de uno y otro sexo.

9. Los procesos participativos que cuentan con una amplia gama de interesados pueden dar lugar a mejores políticas, planificación y presupuestos para la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, a una mayor implicación y a más resultados en el plano nacional. Por consiguiente, deberían mejorarse la colaboración, las asociaciones y la cooperación entre todos los interesados, incluidas las organizaciones de mujeres y de la sociedad civil. Dado que, frecuentemente, las mujeres del nivel popular no se benefician de las iniciativas de desarrollo a gran escala, es necesario detectar y poner en marcha mecanismos que permitan escuchar la voz de las mujeres en los procesos decisorios y la elaboración de programas. El diálogo social es otro aspecto fundamental en la promoción de la igualdad de oportunidades para las mujeres y los hombres.

10. La disponibilidad de datos creíbles y fiables y la elaboración de indicadores que tengan en cuenta el género, así como herramientas como las hojas de calificación, los exámenes entre pares y las auditorías de género, también pueden contribuir a reforzar la rendición de cuentas en la aplicación, incluso mediante una mejor supervisión y evaluación de las medidas adoptadas. Se deberían mejorar las actividades encaminadas a aumentar la capacidad nacional de reunir y analizar datos desglosados por sexo y edad, y a elaborar indicadores que tengan en cuenta el género. Los censos nacionales ofrecen la oportunidad de ampliar la disponibilidad de esos datos y existen varias encuestas, como las de salud, violencia doméstica y

12. La nueva entidad compuesta de las Naciones Unidas para la igualdad entre los géneros desempeñará un papel crucial en la promoción de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, que incluirá potenciar la coherencia y mejorar significativamente la capacidad de la Organización para apoyar a los